

D) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº DE PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN CONTRATO
Agente de Desarrollo Local	1	Diplomado	06/11/03
Coeducadora	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio Determinado
Técnico de Inserción Socio-Educativa	1	Diplomado	Obra o Servicio Determinado
Formador Programa Garantía Social	1	Diplomado	Obra o Servicio Determinado (tiempo parcial)
Profesor Educación de Adultos	2	Diplomados	Obra o Servicio Determinado (tiempo parcial)
Técnicos de Grado Medio	2	Diplomatura	Obra o Servicio Determinado
Coordinador de Protección Civil	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio Determinado
Auxiliar de Protección Civil	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio Determinado
Fisioterapeuta	1	Diplomado	Obra o Servicio Determinado

E) ORGANISMO AUTÓNOMO (PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL)

DENOMINACIÓN DE PLAZA	Nº DE PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN CONTRATO
Monitor Deportivo	1	Certificado Escolaridad	Obra o Servicio Determinado (tiempo parcial)

E) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA
Auxiliar Administrativo	7	Graduado Escolar
Número total de funcionarios de carrera	187	
Número total de funcionarios interinos	10	
Número total de personal laboral fijo	15	
Número total de personal de duración determinada	11	
Número total de personal Organismo Autónomo	1	
Número total de funcionarios de empleo eventual	7	
TOTAL	231	

Águilas, 27 de enero de 2003.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Archena

1238 Aprobación definitiva Proyecto de Reparcelación Unidad de Actuación n.º 2-Industrial «Huerto de la Noria».

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 9.1.2003, ha sido aprobado definitivamente el proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 2-Industrial «Huerto de la Noria», redactado por el Arquitecto D. Paulino Rocher González, por lo que se procede a su publicación según lo dispuesto en el art. 174 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

La consulta del expediente podrá hacerse en la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento.

Asimismo se hace constar que la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el art. 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra el mismo Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de 1 mes, el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de 1 mes entendiéndose desestimado en caso contrario. No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación o en su caso, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el art. 46 de la LJCA. No obstante lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente (arts. 107 a 126 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre L.R.J.A.P.P.A.C modificada por Ley 4/99 de 13 de enero y arts. 6 y 25 a 30 de Ley 29/98, de 13 de julio L.J.C.A.).

En Archena, 9 de enero de 2003.—El Alcalde-Presidente, Manuel M. Marcos Cervantes.

Caravaca de la Cruz

1236 Información pública construcción suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 86 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del «Suelo de la Región de Murcia» y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación: «Actividad de Almacén de Maderas», sito en Finca la Dehesa o La Hoya-Benablón de este término municipal de Caravaca de la Cruz, promovido por doña Josefa Robles Sánchez de la Rosa.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 28 de enero de 2003.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Caravaca de la Cruz

1233 Información pública construcción suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 86 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del «Suelo de la Región de Murcia» y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación: «Construcción de Vivienda Unifamiliar Aislada», sito en Suerte de la Loma de Guarinos-Barranda de este término municipal de Caravaca de la Cruz, promovido por D. Jesús Arias López.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 28 de enero de 2003.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Caravaca de la Cruz

1234 Información pública construcción suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 86 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del «Suelo de la Región de Murcia» y demás normas urbanísticas de aplicación, se

somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación: «Construcción de Vivienda Unifamiliar Aislada», sito de la Casa del Río. Partido de Benablón, de este término municipal de Caravaca de la Cruz, promovido por don Tomás Baño Baño.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 28 de enero de 2003.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Caravaca de la Cruz

1235 Información pública construcción suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 86 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del «Suelo de la Región de Murcia» y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación: «Construcción de Vivienda Unifamiliar Aislada», sito de Navares, Paraje de los Grederos y Majuelos, de este término municipal de Caravaca de la Cruz, promovido por don Vicente López Marín.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 28 de enero de 2003.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

1304 Aprobar lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Auxiliar Técnico de Juventud.

Por Decreto del Concejal Delegado de Personal de fecha 20 de enero de dos mil tres, y en relación con el expediente de concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Técnico de Juventud, de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se dispuso lo siguiente:

Primero.- Aprobar lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, siendo éstos los siguientes ordenados alfabéticamente: